



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 2111 /2003

EXPEDIENTE Nº 3306/03

SE

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos informáticos con destino al Área de Informática del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 obra la solicitud efectuada por la citada dependencia en la cual manifiesta que dichos suministros resultan imprescindibles para el normal funcionamiento del Tribunal; por lo cual la Dirección de Administración procedió a confeccionar a fs. 4/7 el pliego de bases y condiciones que se halla conformado por el solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2004.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

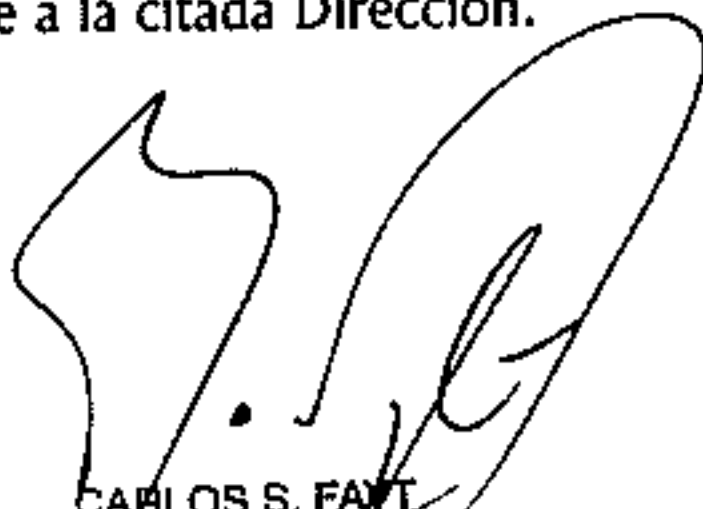
Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos informáticos con destino al Área de Informática del Tribunal, de acuerdo al pliego de bases y condiciones de fs. 4/7 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 9 por la suma total de pesos noventa y cinco mil doscientos cincuenta (\$ 95.250) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2004.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CW
ZL
JK


CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION